



Buenos Aires, 31 de octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1136 /2012**

**VISTO:**

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura, solicita licencia por actividad científica o cultural desde el 5 al 9 de octubre del corriente año, inclusive, a fin de participar de actividades en el marco del Programa de Elecciones de los Estados Unidos del 2012, organizado por IFES en Washington, D.C., Estados Unidos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Juan Manuel Olmos licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 5 al 9 de noviembre de 2012 inclusive, conforme con lo normado en el art. 81 del Reglamento Interno y en la Res. Pres. N° 531/12, a fin de participar de actividades en el marco del Programa de Elecciones de los Estados Unidos del 2012, organizado por IFES en Washington, D.C, Estados Unidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Manuel Olmos y a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese

**RES. PRES. N° 1136 /2012**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente